



mil ochocientos treinta y ocho. Enando juntos en las Salas
 consistoriales de ella, sitio acostumbrado p^a tomar posesion
 de sus empleos de Regidores electos p^a reemplazar
 a los difuntos, a saber Juan Lorenzo Mercader p^a Patri-
 cio Arnado, y Andres Pinalber por Pedro Riquelme,
 por ante mi el Sr. del Ayuntamiento. Dⁿ Felix Abur-
 queque, Presid^{te} de el, tomo y recibio juramento en
 forma legal, haciendole cada uno a por si, segun se re-
 quiere, y bajo de el, prometieron ser fieles a la Reyna
 nra Sra. D^a Isabel segunda Constitucional, guardar
 las leyes de Reyno, administrand en su nombre
 justicia; en cuya consecuencia les puse en posesion
 de sus empleos, la q. tomaron quieta y pacificam^{te}
 sin contradiccion de persona alguna, y lo firmaron
 con el Sr. Presid^{te} de q. certifico.

Aburqueque

Juan Lorenzo

Andres Pinalber

Supresente
 Pascual Salvador Ruiz
 y Rayona

Nota {

Con fha del mismo dia, se dio parte a la Coma Diput^a
 Prov^a a haberse verificado la eleccion, y posesionados
 los agraciados, de q. certifico.

Ruiz

